

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**12255** VALENCIA

Edicto

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia,

por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores núm. 000074/2014, habiéndose dictado en fecha 25/3/14 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Balmart Sistemas Electrónicos y de Comunicaciones, S.L., con CIF. B-97756811, decretándose la Intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a la mercantil Miñana Beltrán Concursalistas, S.L.P., con CIF B98213143, con domicilio en Valencia, calle Colón, 1, 7.ª planta, telf. 961513122, y correo concursal@minyanabeltran.com, la cual ha designado a D. José Tomás Miñana Beltrán, con DNI 20.433.594-A, para el desempeño de dicho cargo de administrador concursal, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 25 de marzo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140014972-1